



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 04 de febrero de 2021**  
**TR. N° 0040-2021-CU-UNALM**

Señor

Presente.-

Con fecha 04 de febrero de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0040-2021-CU-UNALM.- La Molina, 04 de febrero de 2021.**  
**CONSIDERANDO:** Que, el Estatuto de la UNALM en el artículo 190° establece que se designa como docentes visitantes a docentes cesantes o jubilados de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación y de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades. El Reglamento General de la UNALM fija las condiciones y requisitos para otorgar estas designaciones; Que, el Reglamento General de la UNALM establece en el artículo 448° que bajo situaciones especiales, el consejo universitario designa como docentes visitantes o docentes invitados a profesionales con trayectoria académica e investigativa y reconocida producción científica o cultural. a) Invitados, ex-docentes de la UNALM y aquellos especialistas, peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, o de investigación y de extensión universitaria. Son nombrados por el consejo universitario a propuesta del consejo de facultad, para realizar labores en período máximo de un semestre académico. el requisito mínimo para ser profesor invitado es el equivalente exigido para un profesor auxiliar de la UNALM. b) Los docentes visitantes son docentes cesantes o jubilados de la UNALM o aquellos especialistas peruanos o extranjeros, que brindan servicios académicos, de investigación o de extensión universitaria dentro de las necesidades programadas por las facultades y por la EPG. El nombramiento será por el período de un año, pudiendo ser renovado a solicitud del departamento académico. El requisito mínimo para ser profesor visitante es el exigido por el artículo 82° de la Ley Universitaria N° 30220. En todos los casos, la decisión del consejo universitario se hará por votación, requiriéndose el voto aprobatorio de la mitad más uno de sus miembros; Que, mediante Resolución N° 003-FA-2021 la Facultad de Agronomía propone al Consejo Universitario la renovación de Nombramiento como Profesor Visitante de los docentes detallados en la parte resolutive; Que, mediante Dictamen N°040-2021-CD-UNALM, de fecha 03 de febrero de 2021, la Comisión de Docencia recomienda al Consejo Universitario aprobar la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes a los docentes propuestos por la Facultad de Agronomía; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar los Dictámenes de la Comisión de Docencia que ratifican las resoluciones de la Facultad de Agronomía, en consecuencia se aprueba la renovación de Nombramiento como Profesores Visitantes, a los siguientes docentes y de acuerdo al siguiente detalle:



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 04 de febrero de 2021  
TR. N° 0040-2021-CU-UNALM

-2-

Dictamen/ Resolución de la Facultad	Departamento Académico	Docente	Periodo	Labor a realizar
<b>Facultad de Agronomía</b>				
N°040-2021-CD-UNALM  N°003-FA-2021	Horticultura	Miguel Angel Altieri Soto	A partir del 01 de abril de 2021 y por el período reglamentario.	Coordinación con docentes del Departamento Académico de Horticultura en actividades de capacitación en Agroecología y Soberanía Alimentaria en Chile y Nicaragua, coordinados con las oficinas nacionales de FAO. Asesoría de tesis de pregrado y posgrado en producción agroecológica. Asesoría en la publicación de artículos sobre Historia de la Agroecología en Latinoamérica a ser publicados en español e inglés.
N°040-2021-CD-UNALM  N°003-FA-2021	Horticultura	Felipe Humberto Barrios Masias	A partir del 01 de abril de 2021 y por el período reglamentario.	Asesoría en tesis de pregrado en hortalizas. Dictado de seminarios sobre Fisiología de Hortalizas en la UNALM. Desarrollo de proyectos de investigación en revaloración de hortalizas sub utilizadas en el Programa de Hortalizas. Asesoría de visitas a pequeños productores ecológicos en los Valles de Mala y Chillón.
N°040-2021-CD-UNALM  N°003-FA-2021	Horticultura	Cecilia Inés Ono Morikawa	A partir del 01 de abril de 2021 y por el período reglamentario.	Apoyo en actividades de extensión en Horticultura. Preparación de proyectos de investigación concursables con la Cooperación Japonesa. Dictado de seminarios en pre y posgrado en el tema de Alelopatía y Plantas Medicinales.
N°040-2021-CD-UNALM  N°003-FA-2021	Horticultura	Carlos Francisco Quirós Raffo	A partir del 01 de abril de 2021 y por el período reglamentario.	Apoyo en la elaboración de proyectos de investigación en el área de mejoramiento de hortalizas. Apoyo en el curso Mejoramiento Genético de Hortalizas y Biotecnología. Apoyo en trabajos de tesis. Apoyo con conferencias a alumnos ingresantes y por egresar de la Facultad de Agronomía.

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Vilma Elvira Gómez Galarza.- Rectora(e).- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
  
SECRETARIO GENERAL